

VISTO:

El expte. n° 0059246/2011, mediante el cual la Od. María Marcela López eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente por concurso, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Fisiología, en esta Facultad, por haber obtenido por concurso un cargo de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo de la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Ana B. Finkelberg,

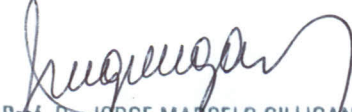
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la **Od. María Marcela LÓPEZ** (Leg.25371) al cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de FISILOGIA, de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Od. López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:420
MR/es